PONDERACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

Facatativá XX de XXXXX de 2024

(El apoderado o representante legal), obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso XXXXXX, ofertó de forma irrevocable, la ponderación técnica, en los siguientes términos:

PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MAXIMO 100 PUNTOS)

TÉCNICA ADICIONAL (MAXIMO 100 PUNTOS)

CRITERIO	PUNTAJE
El oferente que ofrezca, sin costo adicional para el Ejército Nacional, una (01) transferencia de conocimiento en Colombia para veinticinco (25) personas funcionarios del BACCI Certificada por fabricante en sistemas de gestión de identidades y privilegios con una intensidad horaria de 80 horas, el certificado deberá ser emitido por fabricante y estar debidamente firmado. ***Nota**:* Para cumplir con este ponderable, el proponente deberá adjuntar el curso a desarrollar y el lugar de fábrica donde se realizará.	50 Puntos
El oferente que ofrezca sin costo adicional para el Ejército Nacional seis (06) meses adicionales de licenciamiento de la solución ofertada con las mismas funcionalidades solicitadas en el presente anexo.	50 Puntos
TOTAL	**100 PUNTOS**

CONSIDERACIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIO SIN COSTO ADICIONAL (PONDERACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA)

1. Emisión de factura. Alta en los inventarios Ejercito Nacional
2. En el Acta recibo a satisfacción del servicio y/o bien suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista, debe estar relacionado con anexos (Planilla capacitación (cuando aplique), equipo o elementos, con las características señaladas (cuando aplique) que ofrece el contratista sin costo adicional), e igual en el informe de supervisión
3. Entrada Almacén-(inventarios)
4. En Caso de bienes importados deberán incluir la declaración de importación, documento de transporte, certificación de fletes, cumplimiento de los siguientes trámites administrativos correspondientes.

NOTA 1: Este puntaje técnico será ofrecido en documento aparte debidamente suscrito por el representante legal y/o apoderado y deberá ser allegado con la oferta.

NOTA 2: Su no diligenciamiento o falta de firma se entiende como no ofertado u ofrecido, pero no es causal para que la oferta sea rechazada.

NOTA 3: Una vez adjudicado el proceso, el ítem arriba ofertado, se convierte en obligación contractual objeto de control y exigencia por parte del supervisor.

CONSIDERACIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIO SIN COSTO ADICIONAL (PONDERACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA)

1. Emisión de factura. Alta en los inventarios Ejercito Nacional
2. En el Acta recibo a satisfacción del servicio y/o bien suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista, debe estar relacionado con anexos (Planilla capacitación (cuando aplique), equipo o elementos, con las características señaladas (cuando aplique) **que ofrece el contratista sin costo adicional),** e igual en el informe de supervisión
3. Entrada Almacén-(inventarios)
4. En Caso de bienes importados deberán incluir la declaración de importación, documento de transporte, certificación de fletes, cumplimiento de los siguientes trámites administrativos correspondientes

El OFERENTE

_____

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Nombre
Identificación Razón social
C.C. / NIT XXX